

28 ENE.2011

Rectorado

ENTRADA Nº 1583

Resolución del Rector de la Universidad Miguel Hernández por la que se convocan las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 Años.

Curso Académico 2010/2011

En uso de las potestades y funciones conferidas por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández y de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre, y la Orden 27/2010, de 15 de abril, por las que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, se dictan las siguientes bases para las pruebas del curso 2010/2011

Resuelve

Convocar las Pruebas de Acceso a la Universidad Miguel Hernández para mayores de 45 años para el curso 2010/2011 y dictar las siguientes bases para las mencionadas pruebas.

1. - Requisitos de los aspirantes.

Podrán realizar las pruebas de acceso a la Universidad Miguel Hernández para mayores de 45 años quienes cumplan los siguientes requisitos:

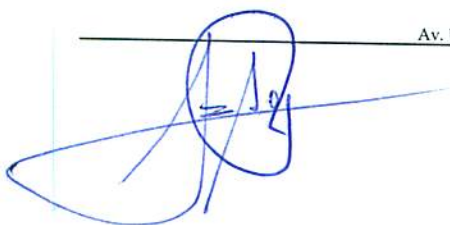
1. Haber cumplido los 45 Años de edad antes del día de 1 octubre del año natural en que se realicen las pruebas.
2. No tener ninguna titulación académica que los habilite para acceder a la universidad.
3. No poder acreditar experiencia laboral.

2. - Formalización de la matrícula.

Para realizar las pruebas reguladas en esta convocatoria, los aspirantes formalizarán la matrícula en cualquier Centro de Gestión de Campus o en la Unidad de Acceso, Becas y Atención al Estudiante de esta Universidad. El plazo para formalizarla será del 7 al 30 de marzo del presente curso académico, ambos inclusive.

En el momento de formalizar la matrícula se presentará el impreso que figura en el Anexo I de esta convocatoria, debidamente cumplimentada, además de una copia del DNI.

Los aspirantes abonarán en concepto de tasas por la realización de las pruebas la cantidad de 71,39 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo del DECRETO 113/2010 de 30 de julio del Gobierno Valenciano, por el que se fijan las tarifas de las tasas por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso académico 2010/2011.



3. – Estructura General de las pruebas.

1. La prueba de acceso, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 45 años, tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita y constará de tres ejercicios:

- a) Comentario de texto de un tema de actualidad.
- b) Lengua: castellano.
- c) Lengua: valenciano.

2. Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista se deberá obtener una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de admisión

La duración máxima de cada uno de los ejercicios será de 60 minutos, excepto en el ejercicio de Comentario de Texto de un tema de actualidad cuya duración será de 75 minutos.

4. – Realización de las pruebas.

Desarrollo de las Pruebas.- Las pruebas se realizarán en el edificio Altábix del Campus de Elche.

Prueba de Acceso.- 16 de abril de 2010.

De acuerdo con el siguiente horario:

Día 16 de abril de 2010	
HORARIO	ASIGNATURA
9,00 a 10,15 horas	Comentario de Texto
10,45 a 11,45 horas	Lengua: castellano
12,15 a 13,15 horas	Lengua: valenciano

Todos los ejercicios se realizarán en el edificio Altábix del campus de Elche.

Realización de la entrevista.- El tribunal convocará, para la realización de la entrevista, a los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en la prueba de acceso, a través de la página web de la universidad y a través de los tablones de anuncio de la universidad, indicando el día, hora y lugar en el que tendrá lugar la prueba.

5. - Evaluación de las pruebas.

1. Cada ejercicio de la prueba de acceso se puntuará con una calificación de cero a diez, completada con dos decimales.
2. Cada uno de los ejercicios de la prueba recibirá una calificación independiente. La calificación de la prueba será el resultado de ponderar la calificación de estos ejercicios del siguiente modo: 50% para la prueba de Comentario de Texto de un tema de actualidad y un 25% para la calificación de los dos ejercicios restantes.
3. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final. Es condición necesaria, para el cálculo de la media, que se obtenga un mínimo de 4 puntos en cada uno de los tres ejercicios.
4. Los alumnos que hayan superado la prueba de acceso, deberán realizar la entrevista en las fechas dispuestas por el Tribunal. Esta prueba se calificará como Apto o No Apto. Los candidatos que obtengan una calificación de No Apto en la entrevista se considerará que no han superado las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 Años.
5. La calificación final de la pruebas se determinará con una puntuación de 0 a 10 expresada con tres decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
6. Se entenderá que el candidato ha superado la pruebas, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la prueba de acceso y haya obtenido la calificación de Apto en la entrevista.
7. Los candidatos podrán presentar reclamación contra el resultado de la prueba, mediante escrito razonado dirigido al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el plazo de 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de las calificaciones.

6.- Centros Adscritos a la UMH.

El acceso a titulaciones impartidas por Centros Privados adscritos a la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el cupo de Mayores de 45 Años, requerirá la superación de las pruebas organizadas por la Universidad, reguladas en la presente convocatoria.

7.- Titulaciones previstas para el curso 2011-2012.-

TITULACIONES
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería Eléctrica

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche (Campus de Elche)

TITULACIONES
Grado en Derecho
Grado en Periodismo
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Grado en Estadística Empresarial
Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Ciencias Socio-Sanitarias (Campus de Elche)

TITULACIONES
Grado en Psicología
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Facultad de Ciencias Experimentales (Campus de Elche)

TITULACIONES
Grado en Ciencias Ambientales
Grado en Biotecnología

Facultad de Bellas Artes (Campus de Altea)

TITULACION
Grado en Bellas Artes

Facultad de Medicina (Campus de San Juan)

TITULACIONES
Grado en Medicina
Grado en Fisioterapia
Grado en Podología
Grado en Terapia Ocupacional

Facultad de Farmacia (Campus de San Juan)

TITULACION
Grado en Farmacia

Escuela Politécnica Superior de Orihuela (Campus de Orihuela, Desamparados)

TITULACIONES
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela (Campus de Orihuela, Las Salesas)

TITULACIONES
Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública

CENTROS PRIVADOS ADSCRITOS

Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-Valencia)

TITULACIONES
Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Comunicación y Relaciones Públicas

Ciudad de la Luz (Alicante)

TITULACION
Grado en Comunicación Audiovisual

8.- Obtención de Plaza.

Una vez superadas las Pruebas de Acceso a la Universidad en la opción elegida, la obtención de plaza quedará condicionada al proceso de preinscripción en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente y a la verificación y autorización de implantación de los títulos de grado pertinente

EL RECTOR

P.D. El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria
(R/R 1069/09.de 19 de octubre. de 2009, D.O.C.V. nº 6130, 26/10/2009)


Fdo. : Fernando Borrás Rocher



ANEXO I

SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ A LES PROVES D'ACCÉS PER A MAJORS DE 45 ANYS SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

1.- DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES

COGNOMS I NOM APELLIDOS Y NOMBRE.....		
DNI / PASSAPORT DNI / PASAPORTE.....	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO..... /	NACIONALITAT NACIONALIDAD.....
ADREÇA DIRECCIÓN.....		TELÈFON TELÉFONO.....
CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL.....	LOCALITAT LOCALIDAD.....	PROVÍNCIA PROVINCIA.....

2.- DISCAPACITAT / DISCAPACIDAD

MINUSVALIDESA / DISCAPACITAT* MINUSVALÍA / DISCAPACIDAD* NO ☐ SI ☐	TIPUS DE DISCAPACITAT TIPO DE DISCAPACIDAD
ADAPTACIONS SOL·LICITADES/ ADAPTACIONES SOLICITADAS.....	

3.- ACCÉS AL GRAU / ACCESO AL GRADO

A) Indiqueu el grau al que vol accedir
Indique el grado al que quiere acceder
(Consulteu l'article 7 de la Convocatòria de les Proves/Consulten el artículo 7 de la Convocatoria de las Pruebas)

B) Clase de matrícula (la condició de família nombrosa s'ha d'acreditar mitjançant una fotocòpia del llibre de família nombrosa)
Clase de matrícula (la condición de familia numerosa se ha de acreditar mediante una fotocopia del libro de familia numerosa)

Ordinària/Ordinaria ☐ Família Nombrosa General / Familia Numerosa General ☐ Família Nombrosa Especial / Familia Numerosa Especial ☐

4.- DECLARACIÓ JURADA / DECLARACIÓN JURADA

Coneixedor de la normativa que regula l'accés a la Universitat, declare sota jurament no estar matriculat per a aquestes proves d'accés en cap altra universitat/ Conocedor de la normativa que regula el acceso a la Universidad, declaro bajo juramento no estar matriculado para estas pruebas en ninguna otra universidad

Coneixedor de la normativa que regula l'accés a la Universitat, declare sota jurament no estar en possessió de cap titulació que done accés a la/es titulació/ns a elegir./ Conocedor de la normativa que regula el acceso a la Universidad, declaro bajo juramento no estar en posesión de ninguna titulación que dé acceso a la/s titulación/es a elegir.

....., a.....de.....de 2011

Aclaracions / Aclaraciones

* Si la resposta és afirmativa, haurà d'acreditar-ho amb justificació documental, i indicar les adaptacions necessàries per a la realització de les proves / Si la respuesta es afirmativa, deberá acreditarlo mediante justificación documental, e indicar las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas.

Hauran d'aportar sempre fotocòpia del DNI / Passaport i el Rebut del Pagament de Taxes.
Deberán aportar siempre fotocopia del DNI / Pasaporte y el Recibo de Pago de Tasas.

Les dades que faciliteu seran objecte de tractament automatitzat per la Universitat, que es compromet a no fer-ne un ús distint per al qual han estat demanades. Podeu exercir els vostres drets d'accés, rectificació i cancel·lació d'aquestes dades davant el corresponent Servei de la Universitat.
Los datos que faciliteu serán objeto de tratamiento automatizado por la Universidad, que se compromete a no hacer un uso de ellos distinto de aquel para el que se han solicitado. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de la información tratada ante el correspondiente servicio de la Universidad.

SIGNATURA / FIRMA